

## “CONVOCATORIA”

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; EL REGIMEN DE CONDOMINIO “EL CANTIL” UNIDAD PRIVATIVA UNO Y PRIVATIVA DOS Y SUBREGIMENES EL CANTIL TORRE SUR Y EL CANTIL TORRE NORTE CONVOCA A TODOS LOS CONDÓMINOS A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EN EL CONDOMINIO 8A SUR (TAMBIEN CONOCIDO COMO “PHA-S”) UBICADO EN AVENIDA RAFAEL E. MELGAR ENTRE CALLE 13 Y CALLE 15 SUR, DE COZUMEL, QUINTANA ROO, EL DÍA 11 DE JULIO DEL 2016 A LAS (8:00 AM) OCHO HORAS CON 00 MINUTOS EN PRIMERA CONVOCATORIA, EN CASO DE NO REUNIRSE EL QUÓRUM DE ASISTENCIA SUFICIENTE PARA ESTAR LEGALMENTE INSTALADA, ENTIÉNDASE EMITIDA POR ESTE CONDUCTO A SU VEZ LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA CELEBRAR LA ASAMBLEA A LAS 8:00 AM OCHO HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA MARTES 12 DE JULIO DEL 2016 Y EN CASO DE REQUERIRSE SE ESTABLECE LA TERCERA CONVOCATORIA PARA LAS 08:10 AM (OCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS) DEL MISMO MARTES 12 DE JULIO DEL 2016.

## **“ORDEN DEL DÍA”**

- I- Lista de asistencia en la que se hará constar la presencia de los condóminos asistentes, así como los representantes o apoderados legales asistentes junto con el número que cada uno represente computado según el cuadro de votos del proindiviso. Esto será por Subrégimenes y por Régimen Maestro.
- II- Designación del Presidente de la Asamblea, Secretario y de dos escrutadores.
- III- Declaración que hará el Presidente de la Asamblea, de estar o no legalmente constituida la Asamblea en términos del Reglamento.
- IV- Lectura del Orden del Día.
- V- Discusión y/o Aprobación para la Ratificación de las Minutas de la Asamblea Extraordinaria de Junio 3 de 2016.
- VI- Discusión y Voto en cuanto al uso de la propiedad.
- VII- Discusión y Voto en cuanto a restablecer la Unidad 9-B Rest Norte a su estado original.
- VIII- Discusión y Voto en cuanto a restablecer la Unidad 9-B Norte de Condominios El Cantil.
- IX- Discusión y Voto en cuanto a restablecer el Piso 7 de la Torre Norte de El Cantil a su estado original.
- X- Discusión y Voto en cuanto a la adopción de una Regla en el Reglamento que prohíba la promoción, anuncio, solicitud y venta de tiempos compartidos en Condominios El Cantil.
- XI- Discusión y Voto en cuanto a certificaciones de Hotel en Condominios El Cantil.
- XII- Discusión y Voto en cuanto a la devolución de los pagos del Terreno al Norte de El Cantil.
- XIII- Discusión y Voto en cuanto a la subdivisión de unidades.
- XIV- Discusión y Voto en cuanto a una adición de un concepto en el presupuesto para cubrir honorarios legales.
- XV- Asuntos generales.
- XVI- Designación de la persona o personas que acudirán ante Notario Público para la protocolización del Acta de Asamblea, así como su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- XVII- Aprobación de la persona que se ha asignado para la Redacción, discusión y lectura de las Minutas correspondientes
- XVIII- Clausura de la Asamblea.

**Se emite la presente convocatoria en Cozumel, Quintana Roo, al día 17 del mes de Junio del año dos mil dieciséis.**

El Administrador del Edificio: “CBP COZUMEL S.A. DE C.V.” representado por el Sr. Ashley G. Sartison en cumplimiento de la orden de más del 25% del indiviso del Régimen en Condominio “EL CANTIL” UNIDAD PRIVATIVA UNO Y PRIVATIVA DOS Y SUBREGIMENES EL CANTIL TORRE SUR Y EL CANTIL TORRE NORTE